

# La CRC abre la convocatoria para la asignación de los espacios institucionales especiales de protección al consumidor para la vigencia 2025-2026

TOMADO DE: <https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-abre-convocatoria-para-asignacion-espacios-institucionales-0>

Viernes, 24 de Enero de 2025

## Comunicado de prensa

La convocatoria publicada por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) tiene como propósito asignar 245 espacios institucionales especiales para que las asociaciones de consumidores emitan, a través de los canales nacionales de televisión abierta, programas de información a la ciudadanía relacionados con sus derechos y mecanismos de protección. Las asociaciones interesadas podrán manifestar su interés en participar hasta el 7 de febrero de 2025.

Con el propósito de salvaguardar los derechos constitucionales y legales de los consumidores, y en cumplimiento de sus funciones, la CRC publica la convocatoria para asignar los “Espacios institucionales especiales de protección al consumidor”.

La convocatoria está dirigida a las asociaciones de consumidores debidamente reconocidas por la ley, que cumplan con los requisitos establecidos, quienes podrán difundir a través de los canales nacionales de televisión abierta de lunes a viernes, entre el 31 de marzo de 2025 y el 30 de marzo de 2026, programas institucionales de información a la ciudadanía relacionados única y exclusivamente con los derechos de los consumidores y con los mecanismos de protección a que tienen derecho, establecidos en el Estatuto del Consumidor y en otras normas especiales sobre la materia.

Para determinar el número de espacios entre las asociaciones de consumidores que se postulen se tendrá en cuenta el volumen de afiliados que agrupe cada organización, así mismo se otorgará la representación a la organización de consumidores que reúna el mayor número de afiliados, en aras de salvaguardar la eficiencia en la programación y administración de estos espacios institucionales especiales.

Las asociaciones de consumidores interesadas en participar en la convocatoria deberán presentar una Manifestación de Interés, a la cual deberán anexar el acto administrativo o certificación que acredite su condición de asociación, expedido por la autoridad competente, y un certificado en el que se indique el número de afiliados, expedido por el representante legal. Dichos documentos serán recibidos hasta el **7 de febrero de 2025** a través del correo electrónico [convocatoriaconsumidor@crcom.gov.co](mailto:convocatoriaconsumidor@crcom.gov.co).

- [Consulte la convocatoria "Espacios institucionales especiales de protección al consumidor 2025-2026"](#)

